

Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación de atribuciones del ilustrísimo señor Comisario general de Abastecimientos y Transportes en los términos siguientes:

1.º Los Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, cada uno en el ámbito de sus respectivas provincias, tendrán delegadas las funciones de aprobación de las obligaciones de pago por el concepto de subvención de productos alimenticios de primera necesidad procedentes de importación, a partir de la fecha de publicación de esta Orden y durante el año 1968, así como las de disposiciones de fondo para hacer efectivas a los importadores las cantidades correspondientes, dentro del límite de trescientos millones de pesetas, a repartir entre ambas provincias, que es la can-

tidad total asignada a este fin con arreglo al acuerdo del Consejo de Ministros del primero de los corrientes.

2.º En todos los actos y diligencias que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado en su artículo 32, número 2.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.

GARCIA-MONCO

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de diciembre de 1967 por la que se otorga por adjudicación directa un destino al Policía Armado don Cipriano Pérez Calvo.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Subalterno en la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid al Policía Armado don Cipriano Pérez Calvo, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Policía Armado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 18 de diciembre de 1967 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa que se menciona.*

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 («D. O.» núm. 44) y para cubrir parcialmente las vacantes de Guardia de 2.ª de Caballería existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, anunciadas en concurso por Orden de 13 de julio último («D. O.» núm. 175), se destina a dicho Regimiento al personal de tropa que a continuación se relaciona:

##### *Ejército de Tierra*

Cabo 1.º Juan Arribas Rubio, en filas, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Soldado Antonio Fuentes Martínez, en filas, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Cabo 1.º Joaquín Aragón Higuera, con licencia ilimitada, del Regimiento Acorazado Pavia, número 4.

Soldado Alejandro Sánchez Ruiz, con licencia ilimitada, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa, número 14.

Otro, Luis Torrado Torrado, con licencia ilimitada, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, Teófilo González Martínez, con licencia ilimitada, de la Unidad de Automovilismo de la VI Región Militar.

Otro, Nemesio Aragón Higuera, con licencia ilimitada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Otro, Bautista Ramírez Ordóñez, en reserva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

Otro, Mariano Melero Mansilla, en reserva, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

##### *Ejército del Aire*

Cabo José Eduardo Rallo Díaz, con licencia cuatrimestral, de la Escuela de Especialistas de León.

Soldado Ángel Cabello Fernández, con licencia cuatrimestral, de la Escuela de Especialistas de León.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.

MENENDEZ

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 12 de diciembre de 1967 por la que causa baja en la escala profesional y alta en la de complemento el Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Melchor Raso Carrillo, quedando en la situación de «colocado».*

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 293) y por haberle sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al adjudicarsele un destino civil correspondiente al concurso número 58 al Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Melchor Raso Carrillo, causa baja en la escala profesional y alta en la de complemento de dicho Cuerpo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.